

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la/s resolución/es recaída/s en los expedientes de declaración de caducidad y baja de la inscripción en el padrón municipal de habitantes de Corral de Almaguer, dictadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y en el punto 8 de la resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

La presente publicación determina la fecha efectiva de la baja en el padrón de habitantes.

NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	DIRECCIÓN	D.NI/N.I.E
HNIA	MABSOUT		SAN JOSE 1, 3ªA, 29	U868030
AICHA	BACHOO		VIRGEN DE LA MUELA,29	X5518708L
NAJAT	OURBAATI		L.D. CORDOVES, 93, 3º-D	X6142853J
YOUSSEF	FARIH		GUINDALES, 2, 3º-IZ	X8981212B
NABIL	FEJRIQUI		VIRGEN DE LA MUELA,29	X5513490E
ABDELALI	KOUMAR		AMARGURA, 58, 1º	X9327870J
NAYARA CRISTINA	CASTRO	PEREIRA	ALBENIZ, 8	
RECHID	MANSSORI		REAL, 210, 1º-DCHA	X5874076Z
RACHID	FERJRIQUI		VIRGEN DE LA MUELA,29	X5513432X
NAOILE	JEJRIQUI		VIRGEN DE LA MUELA,29	X5513463H
KHALID	ABIDI		MAESTRE DIEGO MUÑIZ, 11	N223198
BOUZEKR	GHAYATI		VIRGEN DE LA MUELA,26	X5864736N
NADIRA	EL KALTOUMI		AGUA, 23	X7529352A
MOHAMED	ECHABABE		L.D. CORDOVES, 93, 1º	X7377883N
MOHAMED	BIARI SAOUD		ALCACER, 17, 3º-IZ	R911896
SIHAM	NAJIH		GUINDALES, 2, 3º-D	X5864925V
RAJA	NAJIH		GUINDALES, 2, 3º-D	X5864905C
RACHID	ESSMAIL	NAJIH	GUINDALES, 2, 3º-D	X5864862T
ABDERRAHMAN	FAYD		RONDA CONTA, 54	X9502729A
GHULAM	MUJATABA		LEGAZPI, 8, Portal A, 1º-A	X7102416Q
RACHID	MABSOUT		ALCUZA, 32	X6959163F
NAJAT	KOMAR		AMARGURA, 58, 1º	X6805399K
IMANE	SIHAM		PILAR, 1, 1º-IZ	X6068821H
EL HASSAN	BENASSI		L.D. CORDOVÉS, 61, 1º	X6498274S
NACEUR	KHOUTA		SAN JOSÉ, 1, 1º-C	M187981
MEIFEN	ZHOU		REAL, 104, 2º puerta 3º	G0584716
YOUNES	NAIM		SAN JOSÉ, 1, 1º-C	X9351226R
SALAH	ZERNOUNI		CJON HUERTAS, 5	X6765097S
DUZHE	YE		REAL, 104, 2º tercera	G05847411
YOUSSEF	ESSMAALI		TOLEDO, 6, 2º-A	X8953749X
AZEDDINE	ESSMAALI		CONCEPCIÓN, 21	X3953668Z
MBARKA	HLYBA	EL FARIH	GUINDALES, 2, 3º IZDA	X8981185F
HANZA	FARIH		GUINDALES, 2, 3º IZDA	X8981220L
SALMANE	EL HANSALI		SAN JOSE, 1, 1º-C	X9171783G

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta/s resolución/es pone/n fin a la vía administrativa y contra la/s mismas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la presente publicación.

Con carácter previo y potestativo se podrá formular recurso de reposición ante la Alcaldesa-Presidenta, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación (artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre). De haberse interpuesto recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. De no existir resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición debe entenderse desestimado (artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Corral de Almaguer 20 de julio de 2010.- La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-8134